

Melilla, Fecha, 5.4.00, Cuantía, pesetas, 50.000, Euros, 300,51 Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040174546, Sancionado, J. Bueno, Identificación, 45304553, Localidad, Melilla, Fecha, 5.6.00, Cuantía, pesetas, 50.000, Euros, 300,51 Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040172045, Sancionado, F. Laaraj, Identificación, X1466630N, Localidad, Balsicas, Fecha, 5.6.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040170280, Sancionado, M. Errachidi, Identificación, X1451228C, Localidad, Vinyols I Archs, Fecha, 17.2.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Melilla, 21 de Julio de 2000.

El Delegado del Gobierno,

Arturo Esteban Albert.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MELILLA
AVISO**

2313. - Se pone en conocimiento de los comerciantes, industriales y nautas, que el Censo de esta Corporación estará expuesto en las oficinas de la Cámara, sita en calle Cervantes, 7, por el plazo de 30 días, a fin de ser examinado por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Melilla, 1 de Agosto de 2000.

La Presidenta. Margarita López Almendáriz.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RELACIÓN DE ENVIOS A BOLETÍN DE
RESOLUCIONES EN PRIMERA INSTANCIA
(INFRACCIÓN)**

2314. - Número Acta, I/2000000135, Expediente I/2000000096, F. Resol. 11/7/2000, Nombre sujeto responsable: Hassan Mohamed Hassan; N.º Patr./S.S. 52/100324546; D.N.I. 45.294.825-M; Domicilio: Querol, núm. 18; Municipio: Melilla; Importe: 50.001; Materia: Obstrucción.

Suma y sigue..... 50.001

Importe Infracción; 50.001

N.º de Actas por página: 1

N.º de Actas de Infracción 1

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efec-

tivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo. El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RELACIÓN DE ENVIOS A BOLETÍN
PRIMERA INSTANCIA (SEG. SOCIAL)**

2315. - Número Acta, I/2000000134, Expediente S/2000000067, F. Resol. 11/7/2000, Nombre sujeto responsable: Hassan Mohamed Hassan; N.º Patr./S.S. 52/100324546; D.N.I. 45.294.825-M; Domicilio: Querol, núm. 18; Municipio: Melilla; Importe: 50.001; Materia: Seg. Social.

Número Acta, T/2000000003, Expediente S/2000000065, F. Resol. 11/7/2000, Nombre sujeto responsable: Isabel Mohadi Gómez; N.º Patr./S.S. 52/000462414; D.N.I. 45.276.173-Y; Domicilio: Tte. Casaña, 26; Municipio: Melilla; Importe: 50.001; Materia: S/Resolución Seg. Social.